

RESOLUCIÓN Nº **1293** /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **22 ABR. 2019**

VISTOS:

1. Ingreso de Solicitud Nº 30790, de fecha 18 de abril de 2018;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades de fecha 07 de marzo de 2016;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 18 de marzo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Buenos Aires Nº 278 Dpto C, Recoleta a Bandera Nº 84, Dpto 210, Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : BUENOS AIRES Nº 278 C
NOMBRE : ASESORÍAS E INVERSIONES HADWA Y ASOCIADOS SPA
RUT. : 76.522.541-8
GIRO : ESTUDIO JURÍDICO Y ASESORÍAS LEGALES
ROL S.I.I. : 474-37
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FIL/MAO/KMM/dgl
18/04/2019

1544767